



■ PRESIDENTE

Constantino Fondevila Campo

■ VICEPRESIDENTE

Josep M. Cruzado Garrit

■ SECRETARÍA

M. Dolores García-Cosío Carmena

■ TESORERO

Eduardo Miñambres García

■ VOCALES NATOS

F. Javier Briceño Delgado

Asociación Española de Cirugía AEC

Maricela Valero Minero

GESITRA/SEIMC

Beatriz Mahillo Durán

Grupo de Coordinadores de Trasplante ONT

Alberto Rodríguez Benot

Sociedad Andaluza de Trasplante SATOT

Laura Lladó Garriga

Sociedad Catalana de Trasplante SCT

Luis Almenar Bonet

Sección de Trasplante Cardíaco de la SEC

Manuel Muro Amador

Sociedad Española de Inmunología SEI

Alberto Sandiumenge Camps

Grupo de Trasplante de SEMICYUC

Auxiliadora Mazuecos Blanca

Sociedad Española de Nefrología S.E.N.

Ángel Salvatierra Velázquez

Grupo de Trasplante de Pulmón de la SEPAR

Magdalena Salcedo Plaza

Sociedad Española de Trasplante Hepático SETH

Amado Andrés Belmonte

Sociedad Madrileña de Trasplante SMT

Gabriel Sales Badía

Sociedad de Trasplantes de la Comunidad Valenciana STCV

■ VOCALES ELECTOS

Marina Berenguer Haym

Alex Gutiérrez-Dalmau

Iago Justo Alonso

Víctor López López

Víctor M. Mora Cuesta

Siria Pablos Bravo

■ EUROPEAN BOARD OF

TRANSPLANTATION DELEGATES

Constantino Fondevila Campo

F. Javier Briceño Delgado

AYUDA SET 2025 PARA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Con la intención de estimular el progreso científico en el área del trasplante de órganos y promover el desarrollo de proyectos de investigación, la Sociedad Española de Trasplante convoca la Ayuda SET 2025 para intensificación de la actividad investigadora.

BASES DE LAS AYUDA:

- **Ayuda para la intensificación de la actividad investigadora de facultativos, con una dotación total de 30.000 Eur**, que permitan la contratación de un sustituto en su centro de trabajo durante un periodo de 6 meses.
- El objetivo de estas becas es contribuir a **impulsar la carrera investigadora** de los profesionales socios de la SET que tengan interés y capacidad para desarrollar un proyecto de investigación.
- El solicitante debe ser **miembro de la SET** confirmado con anterioridad a la última Asamblea Ordinaria del 9 de mayo de 2024.
- En el momento de solicitar la beca, el solicitante debe ser **miembro activo de un grupo de trasplante español con vinculación contractual asistencial o investigadora**.
- Los solicitantes, realizan la declaración implícita de no haber sido beneficiarios de una beca con los mismos fines en los últimos 3 años.
- El periodo de disfrute de la intensificación se realizará entre el 01 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026.
- El beneficiario está obligado a hacer constar la Ayuda SET en todos aquellos trabajos relacionados con la actividad financiada, así como a presentar un trabajo con el resumen de su proyecto de investigación en el próximo 9º Congreso SET 2026 en A Coruña.

Plazos y Presentación de solicitudes:

- El plazo de presentación de solicitudes será desde el 1 de diciembre 2024 hasta el 15 de enero de 2025, ambos inclusive.
- La forma de envío de las solicitudes será:
 - 1.-Completar y enviar este formulario online <https://forms.gle/2wjjQ4jkdCFAUd4X6>
 - 2.-Enviar por e-mail a la Secretaría de la SET: info@setrasplante.org (Asunto: "Ayudas SET intensificación 2025 + Nombre completo del solicitante) la siguiente documentación en formato .pdf:
 - **Curriculum Vitae** actualizado **Normalizado (CVN)** del solicitante.
 - **Carta de apoyo** a la solicitud del **centro de origen**, firmada por el Jefe de Grupo, indicando explícitamente que el

■ PRESIDENTE

Constantino Fondevila Campo

■ VICEPRESIDENTE

Josep M. Cruzado Garrit

■ SECRETARÍA

M. Dolores García-Cosío Carmena

■ TESORERO

Eduardo Miñambres García

■ VOCALES NATOS

F. Javier Briceño Delgado

Asociación Española de Cirugía AEC

Maricela Valerio Minero

GESITRA/SEIMC

Beatriz Mahillo Durán

Grupo de Coordinadores de Trasplante ONT

Alberto Rodríguez Benot

Sociedad Andaluza de Trasplante SATOT

Laura Lladó Garriga

Sociedad Catalana de Trasplante SCT

Luis Almenar Bonet

Sección de Trasplante Cardíaco de la SEC

Manuel Muro Amador

Sociedad Española de Inmunología SEI

Alberto Sandiumenge Camps

Grupo de Trasplante de SEMICYUC

Auxiliadora Mazuecos Blanca

Sociedad Española de Nefrología S.E.N.

Ángel Salvatierra Velázquez

Grupo de Trasplante de Pulmón de la SEPAR

Magdalena Salcedo Plaza

Sociedad Española de Trasplante Hepático SETH

Amado Andrés Belmonte

Sociedad Madrileña de Trasplante SMT

Gabriel Sales Badía

Sociedad de Trasplantes de la Comunidad Valenciana STCV

■ VOCALES ELECTOS

Marina Berenguer Haym

Alex Gutiérrez-Dalmau

Iago Justo Alonso

Víctor López López

Víctor M. Mora Cuesta

Siria Pablos Bravo

■ EUROPEAN BOARD OF

TRANSPLANTATION DELEGATES

Constantino Fondevila Campo

F. Javier Briceño Delgado

solicitante tiene vinculación contractual con el centro durante el periodo de duración de la ayuda.

- **Aceptación por parte de la Gerencia del Hospital del solicitante**, en la que conste el compromiso de aceptación de estas bases y se confirme la dedicación asistencial exclusiva del solicitante así como la contratación de un sustituto del facultativo con el presupuesto concedido.
- **Memoria razonada de 5 páginas** de las actividades específicas previstas del solicitante durante la intensificación que incluya: fechas y cronograma, las líneas de investigación que desarrolla, grupo de investigación al que pertenece (RED, CIBER, Instituto de Investigación, etc.), proyecto de investigación competitivo si lo tuviese en ese momento y las 5 mejores publicaciones en los últimos 5 años en relación con las líneas de investigación del candidato.
- Al final del periodo de intensificación el solicitante también deberá presentar **memoria científica de sus actividades** durante la intensificación.

Resolución y calendario de pagos:

Solo se considerarán aceptadas y evaluadas las solicitudes que cumplan todos los requisitos indicados más arriba.

Todos los solicitantes, recibirán notificación de la resolución de la convocatoria antes del 31 de enero de 2025.

Dentro de los 2 meses siguientes a la finalización de la intensificación, se enviará a la Secretaría de la SET un informe final donde se detallen las actividades desarrolladas de forma pormenorizada, los objetivos específicos conseguidos, justificando cada uno de los puntos señalados en la memoria razonada de solicitud.

El abono íntegro del importe total de la Ayuda de intensificación se realizará directamente y en un solo pago, al órgano gestor de la contratación del sustituto.

**La dotación económica, no supondrá ningún tipo de efecto fiscal sobre el solicitante.*